



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 05/03/2020,  
EN 1ª CONVOCATORIA**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a cinco de marzo dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día tres de marzo, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

doña Concepción Muñoz Chacón  
don Pedro Antonio Romero de la Rubia  
doña Carmen María Ruiz Pulido  
don Antonio David Ruiz Corpas  
doña Carmen Mar Osuna Montemayor  
don Jesús David Osuna Fernández  
doña Araceli Sara Luna Doblas  
don José Manuel Villa Luque  
doña Guadalupe Fernández Hinojosa

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, integrantes en su totalidad actualmente del Pleno del Ayuntamiento.

A las veinte horas y cuarenta y cinco minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- ACTAS ANTERIORES. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 6 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Por la Sra. Presidenta se demandó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 5 de diciembre de 2019 y 6 de febrero de 2020, respectivamente, y distribuidos previamente junto a la convocatoria.

No existiendo observación alguna, las Actas quedaron **aprobadas, en votación ordinaria, por unanimidad.**

## **2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO, DON MIGUEL ÁNGEL QUIRÓS LAO.**

Dada cuenta al Pleno de la Corporación de la recepción de la Credencial de Concejal del Partido Socialista Obrero Español de este Ayuntamiento, expedida a favor de **don Miguel Ángel Quirós Lao** por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central; ello, como consecuencia de la sustitución por renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por motivos de salud, de don Juan Rafael Doblás Pérez, Concejal electo por el Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Locales celebradas el 26 de mayo de 2019, así como de la posterior renuncia al Acta de Concejal, por motivos personales, presentada por doña Felisa Santiago Heredia.

Visto que, con fecha 3 de marzo de 2020, se notificó fehacientemente al Interesado la recepción de la Credencial expedida por la Junta Electoral Central, para que procediera a tomar posesión del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Moriles en la presente sesión.

A continuación, se procedió, tal y como es preceptivo, a la Toma de posesión.

Acreditada la personalidad de don Miguel Ángel Quirós Lao, a continuación la Sra. Presidenta le invitó a que expusiera en este acto si le afectaba alguna causa de incompatibilidad o inelegibilidad, a tenor de lo establecido en los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, L.O.R.E.G., manifestando el posesionante no estar afectado por causa de incompatibilidad o inelegibilidad sobrevenida.

Por el Secretario, se dio cuenta de que el Candidato electo, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L, ha presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de bienes patrimoniales.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, L.O.R.E.G., redactado conforme a las modificaciones introducidas por la L.O. 8/1991, de 13 de marzo, don Miguel Ángel Quirós Lao procedió a prestar el juramento o promesa del cargo, como determina el R. D. 707/1979, de 5 de abril, según la siguiente fórmula que le fue planteada por la Sra. Alcaldesa:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Moriles, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?” Contestando don Miguel Ángel Quirós Lao: “SÍ PROMETO”.

Tras lo cual, **la Corporación Municipal acordó dar posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Moriles a don Miguel Ángel Quirós Lao**, el cual manifiesta expresamente quedar integrado en el Grupo Socialista del Ayuntamiento.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa, en nombre de todos los Concejales, felicitó y dio la bienvenida al nuevo Concejal.

Tras la Toma de posesión como Concejal, se incorpora a la sesión don Miguel Ángel Quirós Lao.

### **3º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA.**

La Sra. Presidenta dio cuenta del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Diversos y Urbanismo, de fecha 02/03/2020, dando la palabra, a continuación, al Portavoz del Grupo Socialista, don Pedro A. Romero, para que hiciese la defensa de la Propuesta como Grupo proponente.

**Don Pedro A. Romero** pasó a dar lectura de la Moción, cuyo texto es el siguiente:

#### **“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA ANDALUZA**

##### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

No cabe ninguna duda de que Europa necesita seguir contando con alimentos de calidad, a precios razonables, como son los andaluces. Esto Europa lo sabe, porque hoy disfruta de alimentos de calidad, seguros, a buen precio, y precisa de agricultores y





ganaderos que los sigan produciendo. Por ello es más que necesario que la colaboración, el estudio y el análisis permanente con los representantes del sector, sirvan de base para definir las cuestiones de especial importancia para Andalucía.

La situación que vive hoy nuestra agricultura se ve afectada por varias situaciones determinantes. Los precios de lo que producimos; la afección que sobre estos tiene la debilidad de los productores en la cadena alimentaria, las políticas destinadas a garantizar las rentas de los agricultores provenientes de la Política Agraria Común; la política de EEUU que impone aranceles lesivos a distintos productos de la agricultura andaluza; o la regulación normativa que deben realizar más y mejores controles sobre la competencia.

Ante la situación por la que están pasando los agricultores y ganaderos andaluces a causa de la volatilidad de los precios y de los bajos márgenes comerciales en la agricultura y ganadería, urge actuar y a tomar medidas que palien sus efectos. Actuar desde el análisis profundo y sereno de los factores que los determinan y en colaboración con todos los agentes implicados.

Las actuales reivindicaciones de los agricultores andaluces tienen como eje principal los precios de lo que producen, y que hacen que no se cubran los costes de producción que llevan aparejados.

El Gobierno de España ha anunciado ya un paquete de medidas entre las que destacan, entre otras, importantes modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria, y que deben reforzar la posición de los productores.

Medidas destinadas a erradicar prácticas desleales, prohibir la venta a pérdidas de productos como el aceite o la leche (que algunas grandes superficies utilizan como reclamo), dotar de información a los consumidores sobre la formación de los precios que incluya el coste de producción de los alimentos y publicitar las sanciones en los supuestos de incumplimiento de la norma.

Medidas que pueden ser complementadas desde todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad porque no podemos permitir la pérdida de valor económico y social del campo andaluz.

Toda esta problemática tiene incidencia directa en nuestro mundo rural, y sin duda, si no actuamos, se pueden producir unos efectos demoledores en el despoblamiento en muchos de nuestros municipios.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Las distintas fuerzas políticas debemos superar nuestras diferencias y no alentar la conflictividad e intentar capitalizar las demandas del sector agrícola y ganadero de forma inútil e irresponsable.

Es el momento de afrontar con seriedad y rigor los problemas de los agricultores y ganaderos andaluces y buscarle soluciones, y hacerlo cada administración en el ámbito de sus competencias, desde el diálogo y el consenso con todas las partes.

Es el momento de defender el campo andaluz. A sus agricultores y a sus ganaderos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Moriles propone la siguiente **MOCIÓN** a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros; para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores.

**SEGUNDO.-** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a trabajar conjuntamente con el Gobierno de España apoyando a nuestros agricultores y poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar la volatilidad de los precios, para ello apoyará a las cooperativas para que ganen dimensión, organicen mejor la oferta y tengan mayor poder negociador para obtener mejores precios. Siempre teniendo en cuenta que en este aspecto las cooperativas juegan un papel fundamental, así como las interprofesionales y las organizaciones profesionales.

**TERCERO.** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la situación de los productores con la incorporación de la directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, en correspondencia con la modificación de la ley de la cadena alimentaria que está realizando el Gobierno de España, para reforzar la posición del eslabón más débil, que son los productores.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



**CUARTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de España, se reitere ante la Comisión Europea la retirada de los aranceles establecidos por Estados Unidos a los productos españoles, por considerarla una medida injusta que nada tiene que ver con nuestro sector agroalimentario y que perjudica tanto a los productores como a los consumidores.

**QUINTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, impulsen los cambios administrativos y normativos necesarios para fortalecer la transparencia en las relaciones comerciales y doten así al mercado de una mayor eficiencia.

**SEXTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden ante la Unión Europea una PAC que asuma como prioridad transversal la consecución de una real y efectiva igualdad de género en la actividad agroalimentaria, adoptando cuantas actuaciones sean necesarias para promover la visibilización de las necesidades de las mujeres en la actividad agroalimentaria y en los territorios rurales; la participación de las mujeres en la toma de decisiones; el acceso de las mujeres, sin obstáculos, a las ayudas de la PAC, y el establecimiento de métodos de medida y evaluación para analizar los avances en igualdad.

**SÉPTIMO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que los futuros pagos directos se destinen a quienes realizan la actividad agraria y cumplen con los objetivos de la PAC, tanto quienes viven únicamente de la agricultura como las explotaciones familiares y de pequeños agricultores con multiactividad, que tienen en estas ayudas una parte de su renta, permitiendo el mantenimiento del tejido productivo y de un medio rural vivo.

**OCTAVO.-** El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan ante las instituciones comunitarias que en los futuros pagos directos, los importes resultantes de los instrumentos que se habiliten para la modulación de las ayudas, tales como la limitación obligatoria de los pagos directos, los pagos decrecientes y los pagos redistributivos dirigidos a explotaciones pequeñas y medianas,

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



repercutan sobre la misma comunidad autónoma en la que se generen, destinándolos a las primeras hectáreas de superficie y a apoyos adicionales para jóvenes y mujeres.

**NOVENO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, garanticen que la ganadería extensiva andaluza, así como los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental, serán objeto de pagos asociados que permitan el mantenimiento de la actividad.

**DÉCIMO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC capaz de aumentar el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los agricultores, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.

**UNDÉCIMO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, reclamen a las instituciones europeas que los instrumentos de gestión de crisis sean objeto de la necesaria reformulación, con financiación adicional a los pagos directos y dotación plurianual, con mecanismos de funcionamiento sencillos y ágiles.

**DECIMOSEGUNDO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan la corrección de los efectos de la des-regulación de los mercados, dando mayor peso a las organizaciones de productores y a las interprofesionales, mejorando la regulación contractual y aumentando la transparencia.

**DECIMOTERCERO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, exijan una PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional, que debe ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



**DECIMOCUARTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la bioeconomía y la economía circular, encuadradas en el segundo pilar de la PAC, haciendo especial hincapié en la reducción de pérdidas y desperdicio alimentario.

**DECIMOQUINTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial profundizando en los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, fortaleciendo estos mecanismos y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles, según el planteamiento de la Comisión de una mejor orientación a resultados.

**DECIMOSEXTO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial impulsando el regadío, como motor de una agricultura competitiva, generadora de empleo, siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como adoptando medidas para su necesaria adaptación al cambio climático y la mayor escasez de agua, tales como la promoción de inversiones para modernizar y seguir mejorando la eficiencia en el uso de recursos y el aprovechamiento de recursos no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).

**DECIMOSÉPTIMO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial promoviendo el enfoque Leader, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, modelo

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



imprescindible para adaptar la política de desarrollo rural a las necesidades de los territorios.

**DECIMOCTAVO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial favoreciendo la sinergia de todos los fondos de financiación de la Unión Europea (FEDER, FSE, y FC) con impacto en el medio rural, para dotar al territorio de unas infraestructuras de comunicación adecuadas, así como de servicios públicos básicos.

**DECIMONOVENO.-** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar las rentas de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, para que ambos, en el ámbito de sus competencias, demanden una PAC que defienda con firmeza el fortalecimiento del tejido productivo y el desarrollo territorial contemplando los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas”.

Finalizada la lectura de la Moción, don Pedro A. Romero prosiguió diciendo lo siguiente:

Evidentemente, el P.S.O.E. ha sido un Partido sensible con los problemas del campo y los pequeños agricultores. Debemos ser conscientes de que este problema no es de ahora. Lo que sí está claro es que este Gobierno, en apenas dos meses al frente de la responsabilidad de gobernar, ha tomado la iniciativa y ha puesto en marcha medidas en apoyo al sector.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha comenzado una serie de encuentros con representantes de todos los eslabones de la cadena alimentaria (sector productor, industria y gran distribución) para trabajar unidos y encontrar la mejor solución para que los agricultores reciban una remuneración justa y su trabajo sea socialmente reconocido.

El Gobierno tiene previsto incrementar la dotación en los Presupuestos Generales del Estado para apoyar el sistema de seguros agrarios, ya que se trata de una herramienta clave para el mantenimiento de la renta de los productores en casos de pérdida de producción por las adversidades climáticas.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Es necesaria una mejor organización del eslabón más débil, que es el sector productor, para concentrar la oferta y lograr mejores precios.

Desde el punto de vista de la industria son necesarios los contratos escritos que den garantía y fiabilidad a los pagos, dentro de los plazos legales establecidos.

Se va a revisar la Ley de organizaciones interprofesionales para fomentar su presencia en los diferentes sectores, ya que pueden jugar un elemento clave en la mejora de la rentabilidad del sector al contar con herramientas legales para retiradas de mercado y medidas de promoción.

Como dato, el sector del aceite de oliva tuvo en la pasada campaña una cosecha récord de 1,8 millones de toneladas, lo que propició una bajada de los precios. Por eso, y ante la eventualidad de cosechas similares en el futuro, resulta fundamental poder ampliar los mercados, dentro y fuera de la Unión Europea.

También es necesario establecer medidas de autorregulación del mercado. A petición de España, la Comisión Europea activó el almacenamiento privado y, tras tres licitaciones, se ha logrado detener la bajada de precios. Una vez que concluya la cuarta licitación se espera alcanzar las 200.000 toneladas retiradas, lo que contribuirá a la estabilización de los precios del aceite de oliva.

En el marco de la nueva Política Agraria común (PAC), el Plan Estratégico para su aplicación en España propondrá la creación de un programa sectorial específico para el aceite de oliva y la aceituna de mesa, como ya ocurre con los sectores del vino y de frutas y hortalizas, en el que se hará especial énfasis en la promoción.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta concedió el turno de palabra al **Portavoz del Grupo Popular, don Jesús David Osuna Fernández**, quien dijo:

Como ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, el problema del campo andaluz y nacional, el sector primario, no es un problema nuevo y se viene dando durante varios años. Por eso las movilizaciones están dando resultado y los distintos grupos políticos están aportando mejoras para ese sector.

Efectivamente, desde el Gobierno se han puesto medidas en marcha y no cabe duda que, como se refleja en la Moción que presenta el Grupo Socialista, la negociación de la nueva P.A.C. va a ser un favor importante en el futuro en el que todos los Partidos deben remar en la misma dirección, procurando que la reducción, como ya se está anunciando, sea la menor posible. Ahí hay que presionar.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Desde el Grupo Popular votaremos a favor de la Moción presentada, pero creemos que sería recomendable también que, primero, hemos presentado Enmienda de Sustitución al primer punto en el que se pide mayor control de la trazabilidad de los productos alimentarios a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, y creemos necesario que también sea desde el Gobierno de España, para que esos controles de trazabilidad se produzcan también en el resto de España, ya que no serviría de nada hacerlos sólo en Andalucía. El texto es el siguiente:

#### “ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Primero: Sustituir el punto PRIMERO del Acuerdo que quedaría como sigue:L

PRIMERO: El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar la renta de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones, Insta al Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para el control de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, control de etiquetado, control de calidad, entre otros, para así garantizar que las producciones de terceros países no obtengan ventajas competitivas en detrimento de la calidad, con respecto a nuestras producciones y que pudieran repercutir negativamente en los consumidores”.

En segundo lugar, hemos presentado una Enmienda de Adición en el que se incorporan dos puntos, 20º y 21º, estando el primero relacionado con las medidas adoptadas por el Gobierno de España respecto al I.R.P.F., medidas fiscales a los nuevos agricultores, pero las creemos necesarias también para el resto de agricultores.

Resumiendo, se propone un descenso del 50 % en el índice en los hortícolas (del 0,26 al 0,13) y también una reducción en los cítricos, que pasarían del 0,26 al 0,07 con carácter general y se recortarían al 0,0 en el caso de Alhaurín el Grande (Málaga) debido a la incidencia en este territorio de la DANA registrada en el mes de septiembre de 2019.

En cuanto a los módulos que hacen referencia a la ganadería, la propuesta establece una solicitud de reducción de la apicultura, la carne de ovino y bovino. Igualmente, se piden disminuciones para otros productos o para casos particulares de distintas comarcas como los frutos secos (almendro y castaño), la flor cortada, los subtropicales, el arroz, los cereales, las leguminosas, el viñedo, las oleaginosas o el algodón.

El texto es el siguiente:

#### “ENMIENDA DE ADICIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Primero: Adicionar un punto veinteavo y un veintiunavo.

**VEINTEAVO:** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar la renta de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones Insta al Gobierno de España a dar cumplimiento a la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 10 de febrero de 2020, sobre la reducción de los módulos de I.R.P.F. En el sector agrario y ganadero.

**VEINTIUNAVO:** El Pleno de este Ayuntamiento, ante la necesidad de garantizar la renta de los agricultores y ganaderos andaluces y la rentabilidad de sus explotaciones Insta al Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adopte medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización de los distintos productos”.

Finalizado el turno de intervención de **don Jesús David Osuna**, tomó de nuevo la palabra don Pedro Antonio Romero y dijo lo siguiente:

Porque éste es un tema importante y sensible para el Partido Socialista le **aceptamos las dos Enmiendas presentadas.**

Para finalizar este punto del Orden del día intervino la **Sra. Alcaldesa** diciendo que ojalá esta unanimidad en un tema tan importante también se diera en el Congreso, lo que sería muy interesante.

Como consecuencia de las intervenciones habidas, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria, aprobó por unanimidad** la Propuesta presentada por el Grupo Socialista y las dos Enmiendas, de sustitución y de adición, presentadas por el Grupo Popular.

#### **4º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE, EN EL DÍA DE ANDALUCÍA, A DIVERSAS ENTIDADES PARA 2020.**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Nº 61, de fecha 24 de febrero de 2020, por el que se acuerda el reconocimiento y homenaje para 2020, cuyo texto es el que sigue:

“Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Pta. del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), en uso de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente,





Referencia de expediente: GEX 82/2020.

Vista la propuesta de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, relativa al reconocimiento y homenaje a distintas entidades y ciudadanos de Moriles, con ocasión de la celebración del Veintiocho de Febrero, Día de Andalucía 2020, por los méritos y servicios a la Comunidad,

**RESUELVO: Hacer constar públicamente el reconocimiento y homenaje del Ayuntamiento de Moriles a las siguientes entidades:**

**EL AYUNTAMIENTO DE MORILES  
a la  
ASOCIACIÓN “EMPLEARTE” DE MORILES,**

como reconocimiento y homenaje por su labor integradora, de eliminación de barreras sociales e inclusión de jóvenes discapacitados en el entorno vecinal, cultural y laboral de nuestro Pueblo.

**EL AYUNTAMIENTO DE MORILES  
al  
“BAR PIRULO”,**

como reconocimiento y homenaje a su larga trayectoria profesional, modelo empresarial familiar, establecimiento emblemático como taberna antigua de tertulia e improvisada “agencia de empleo” y foro inextinguible de convivencia generacional entre morilenses.

Lo manda y firma la Alcaldesa, en Moriles, a fecha de la firma electrónica”.

En este momento intervino el **Sr. Portavoz del Grupo Popular** para agradecer a la Alcaldesa el interés mostrado para posibilitar la participación de su Grupo en las propuestas presentadas, esperando seguir contando con la misma disposición en el futuro.

Tras lo cual, **el Pleno quedó enterado del mismo.**

**5º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA (NÚMEROS 517 AL 554, DE 2019, Y 1 AL 74, DE 2020, AMBOS INCLUSIVE Y RESPECTIVAMENTE) HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUSIVE.**

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 5 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha de la presente convocatoria incluido, comprendiendo los numerados desde el 517 al 554, de 2019, y 1 al 74, de 2020, ambos inclusive y respectivamente.

A tal efecto, el Sr. Secretario entregó a los Portavoces de los Grupos Políticos una certificación comprensiva de la relación de Decretos dictados, con indicación, entre otros detalles, del asunto de los mismos, anticipando a los presentes que al día siguiente les haría llegar, mediante correo electrónico, el correspondiente documento que contiene la totalidad de dichos Decretos con su contenido íntegro.

**El Pleno quedó enterado de lo anterior.**

#### **6º.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE.**

En este punto, la Sra. Presidenta demandó si algún Grupo Político deseaba someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, cualquier otro asunto no comprendido en la convocatoria, conforme al artículo 91.4 del R.O.F..

No existiendo moción alguna, ordenó pasar al siguiente punto del Orden del día.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la **Sra. Alcaldesa** procedió a dar respuesta a los ruegos y preguntas que habían quedado pendientes de contestar, el pasado Pleno Ordinario, celebrado el día 5 de diciembre, y dijo lo siguiente:

- El Parque del Caracol ya, por fin, cuenta con suministro de luz eléctrica por parte de Endesa.
- Que en la calle Lucena, durante las dos últimas semanas, hemos tenido un problema de apagones intensos y hemos estado revisando, farola a farola de todo el Barrio, desde el Centro de transformación de la Esquina del Pirulo, y parece que ya está localizado el fallo.
- La rotura que mencionaban en el Campo de fútbol está ya también resuelta.
- Sobre su anterior pregunta referida a la Barriada Blas Infante les diré que hace un par de semanas, aproximadamente, el Proyecto ya pasó al Consejo Territorial, primer corte que recibe, con una puntuación del 75 %, creo. Después debe pasar a la Delegación

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Provincial de Agricultura, para emisión del correspondiente Informe, y posteriormente a la Dirección General de Agricultura que es la que, definitivamente, hace la Propuesta de financiación.

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó el turno de **ruegos y preguntas**, produciéndose las siguientes intervenciones:

**Don Jesús David Osuna Fernández**, Portavoz del Grupo Popular, expresó los siguientes **preguntas**:

**1ª.-** En el tema de Urbanismo nos gustaría saber la situación o en qué van a consistir exactamente las modificaciones que se iban a producir en el P.G.O.U.

**2ª.-** ¿En qué estado de tramitación se encuentra el desarrollo de la Urbanización Aguilera?

**3ª.-** ¿En qué estado de tramitación se encuentra el desarrollo de la Era de Chacón?

**4ª.-** En relación con la petición que nos han hecho algunos vecinos, ¿sería posible trasladar la Consulta de Pediatría del Centro de Salud a otra más cercana a la puerta de la calle para que los niños no tengan que atravesar todo el vestíbulo del Consultorio, sobre todo en estos momentos tan problemáticos con el “Coronavirus”?

**5ª.-** ¿En qué estado está el Expediente de Ayuda para el Proyecto de la Avenida de Andalucía y en qué va a consistir exactamente el Proyecto? ¿Hay alguna cantidad ya asignada en esa propuesta de resolución?

**6ª.-** ¿Podría ponerse una rampa de acceso entre Barriada Blas Infante y la explanada del Pabellón, donde se instala el Mercadillo? Esta petición ya la hemos hecho en algunas ocasiones y nos la siguen planteando.

**7ª.-** ¿Se tiene previsto realizar ahora, con la llegada de las calores, alguna fumigación en las zonas que se habilitan para los animales de compañía en el Parque del Caracol? Aunque es cierto que está debidamente señalizado y se recomienda que los propietarios recojan los excrementos de los animales, también lo es que no ocurre tan habitualmente como deberíamos actuar.

**8ª.-** ¿Se está avanzando algo en el Inventario del Ayuntamiento, que ya solicitamos en su momento?

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



9ª.- Para el Día 8 de Marzo, que presentábamos una Moción por urgencia para adherirnos al Manifiesto y que no se ha considerado, ¿hay previsto en Moriles algún acto con motivo del 8 de Marzo?

10ª.- ¿Para cuándo el Presupuesto 2020?

Seguidamente, la **Sra. Alcaldesa** dijo que iba a intentar contestarle lo más rápido posible y hasta donde pudiera hacerlo porque lo supiese. Sus **respuestas** fueron las siguientes:

1ª.- La modificación del P.G.O.U. a la que Usted hace referencia, está, por una parte, la Convocatoria de subvenciones de la Diputación a la que nos acogimos el año pasado, que era para la modificación de la calle de las Hermandades y “Los Miquel”. Permítame que no le diga la nomenclatura del sector porque no me lo sé todos, pero se trataba de cambiarle el uso y el sistema a la calle de las Hermandades, del residencial al industrial moderado, y poder recoger la realidad existente, porque allí tiene menos cargas urbanísticas y sería más fácil de urbanizar, y el sistema para que sea el Ayuntamiento el que urbanice a costa de los propietarios, porque, si no, va a ser imposible que ellos lo puedan hacer.

En ese mismo sector se planteó y se habló en su momento con los dos propietarios de “Los Miquel”, para que hubiese un reordenación diferente, mucho más acorde y adecuada a la realidad. La Diputación ya ha contratado al Equipo Técnico, dos Arquitectas, que ya han estado por aquí viendo la realidad y la situación que hay e imagino que en breve presentarán la propuesta de modificación. Y la otra parte que se ha hecho con cargo al Presupuesto Municipal era el cambio de sistema también en la Alcoholera, con la nueva reordenación que pudiera ser del agrado y del acomodo de la realidad que allí hay y de los propietarios y también tratándose que es una calle nada más, que lo único que hay es que urbanizar la calle simplemente, poderle cambiar también el sistema y que sea el Ayuntamiento quién urbanice a costa de los vecinos, porque, si no, es prácticamente imposible que se pueda hacer.

Si se da Usted cuenta, estamos interviniendo en dos calles que prácticamente el coste de urbanización es menor y las complicaciones son también son bastante menores.

Y el otro cambio que se ha hecho un avance de viabilidad y que lo contempla ahora el Presupuesto de 2020 es el cambio de uso de prácticamente toda la calle 28 de Febrero. Su Usted recuerda, toda la margen izquierda está puesto en residencial y la realidad que hay ahí ahora mismo es que es industrial. Eso significa una incompatibilidad total y absoluta a la hora de cualquier modificación de licencia de obra o del cualquier

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



licencia que queremos dar. El Taller mecánico que hay no puede tener licencia de apertura puesto que es zona residencial, a Doblas que ha querido hacer alguna obra no hemos podido darle licencia intervención... Se trata de cambiar eso. No recuerdo ahora mismo con exactitud si sólo se trata de la parte izquierda o afectaría también al margen derecho (Cooperativa San Jerónimo...). Lo tendría que definir.

Hemos vuelto a solicitar la Convocatoria de la Diputación y siento no poder ampliarle más este apartado porque no recuerdo más.

**2ª.- Urbanización Aguilera:** Se está terminando el Informe de la reparcelación. Tuvimos el pasado 5 de febrero una reunión, con el Equipo Técnico de Urbanización Aguilera y del Ayuntamiento, y todos éramos conscientes de la complejidad que tiene la reparcelación, a pesar del compromiso que asumimos de hacer lo que no es normal. Lo normal es que el proyecto de reparcelación lo hubiese hecho el S.A.U., pero por intentar agilizar y ponerle más cercanía lo estamos haciendo desde aquí. Todos coincidíamos en la complejidad porque, además, la realidad de cada uno de los propietarios es particular e, incluso hasta hace poco, han estado cambiando.

Nos comprometimos con ellos a que en la primera quincena de marzo pudiera estar terminado el Proyecto de reparcelación, que además lleva parejo un Convenio urbanístico que debe aprobarse en el mismo momento de la reparcelación, que era el Acuerdo al que habíamos llegado de desbloqueo.

No obstante, se lo recomendó a Promoción Aguilera-Martos que, a la vez, fuese presentando ya el Proyecto de urbanización de obras complementarias, que es lo que quedaba, para que también lo pudiésemos ver, ya que no había ningún problema porque se compatibilizaran.

**3ª.- Con la Era de Chacón,** ya se lo comenté el otro día, había un preacuerdo y hemos ido avanzando en las conversaciones y se le ha encargado al S.A.U. que firme el Convenio para impulsar, por un lado, la modificación del Plan General, con distinta ordenación, y por otro parte, cambiar también el sistema porque la urbanización sería a cargo del Ayuntamiento a cambio de la oportuna compensación (la aprobación inicial de la modificación es una realidad que ya no va a existir y ese acuerdo ya se lo dije en su momento). El S.A.U. está terminando de redactar el Convenio urbanístico.

**4ª.-** Con respecto a la Consulta de Pediatría, no hace falta que le diga que el Centro de Salud no es competencia municipal. Podemos hacerle la propuesta al Director del Distrito Sanitario para que lo tenga en consideración, pero ellos tienen su propia organización y criterio. No obstante, se lo trasladaré.





5ª.- Sobre el Proyecto de la Avenida de Andalucía, la Resolución ya está aquí, creo que llegó en Diciembre, nos aprueban los 900.000 € que se habían propuesto, una parte financiará la Diputación y otra parte nosotros, ya tenemos hechos los cálculos. El Proyecto está concluido en su redacción y está en fase de que la Diputación tiene que iniciar el proceso de licitación, en el tiempo que marca la Unión Europea. Una vez que inicie el Expediente, hay que tener en cuenta que es un procedimiento abierto, sujeto a regularización armonizada, la Diputación tiene un plazo de entre tres y seis meses, desde la Resolución, y luego un año para iniciar las obras. Según me dicen, puede que estemos hablando del mes de Enero de 2021. Además esto lleva parejo un plan de comunicación, anexo al Proyecto, del estilo del que hemos estado haciendo con el Plan de Circulación de la Zona Norte y Camino Escolar.

Aclaró la Sra. Alcaldesa que la aprobación de 900.000 €, que constituye la totalidad del Proyecto, supone la financiación de 600.000 € por parte de la Unión Europea, otra parte la financia la Diputación y una última el Ayuntamiento. De la financiación afectada por la Unión se deducen cuestiones que ellos entienden que no son incluíbles en el Programa ciudades bajas en carbono para la movilidad urbana sostenible, en el que, a la vez, nosotros hemos insertado la mejora de todas las redes de saneamiento y abastecimiento, armándose de todos los argumentos posibles los Técnicos de la Diputación para justificar que cambiar toda esas redes también va a producir una mejora sostenible, lo que tiene ya tiene mérito. Lo que no nos van a permitir es financiar los materiales (tanto el colector como la red de abastecimiento), porque ellos consideran que eso no entra dentro del Proyecto, lo que ocasionará que tengamos que subir un poco nuestra aportación.

No obstante, en el momento en que esté totalmente concluido, porque se quiere hacer una presentación en 3D para que la gente pueda ver con más realismo el Proyecto, obviamente nos sentiremos para que puedan Ustedes verlo.

Se trata de crear un bulevar, con una calzada única central, ensanchando los acerados, porque no cumplen normativa y dotándola tanto de mobiliario urbano como de elementos que permitan la reducción de gases de efecto invernadero, árboles, fuentes... O sea, un bulevar central y el resto todo peatonal. En ese momento integraremos los contenedores soterrados de la Plaza del Llano de la Posada, que estaban sin hacer. Además, se interviene en el perímetro de la Plaza de la Constitución, para homogeneizarlo con el resto de la Plaza y de la Avenida, se eliminarán parte de los aparcamientos que hay ahora mismo en la Plaza de la Constitución, al lado del Covirán, y se soportarán sobre la Plaza de la Constitución, creando ahí la carga y descarga. Se trata de eliminar del Centro cuantos más coches, mejor. Y también hay una intervención en la calle Manuel López Aguilera, en todo su acerado, y los aparcamientos pasan de estar en batería a colocación en paralelo.

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



Parte también de los requisitos del Proyecto era la disponibilidad de terrenos en el Centro, que es por lo que tenemos el Convenio con la Era, para dotarla de aparcamiento que estimule de alguna manera y disuada también el uso de vehículos en el Centro.

6ª.- Me pregunta por la rampa de acceso al mercadillo. Evidentemente, esto es una eterna discusión. El problema que tenemos con la rampa del mercadillo es que la diferencia de altura obliga a tener que seguir la pendiente que marca la normativa, o sea, una rampa muy larga o en mucha ida. Por tanto, o te tienes que ir a la Avenida del Deporte, cosa que no cumplíamos por la largura, o te tienes que meter en El Ruedo, cosa que ahora mismo no podemos hacer. Esa es la dificultad que tiene la rampa, porque la pendiente debe ser muy suave y con la diferencia tan alta que hay hace difícil encontrarle una solución. No es imposible, pero tiene su complejidad, porque sí es verdad que tiene acceso por la Avenida del Deporte.

7ª.- El tema de la fumigación, evidentemente, periódicamente lo hacemos en el Parque del Caracol, lo hicimos a finales de verano, porque aunque le recomendamos a los vecinos que cada uno coja los excrementos de sus animales, no lo hace nadie. Se les recomienda que no haya perros en el Parque, que vayan todos al canódromo... No sé si saben que anteaer comunicamos una nueva campaña de concienciación ciudadana, se han puesto dispensadores de bolsas en las papeleras, nuevas papeleras y todo un largo etcétera; pero, a pesar de todo, cuesta todavía.

Efectivamente, lo estamos preparando todo, lo que pasa es que en esta semana han surgido cuestiones que eran un poco más urgentes, así que el lunes cerraremos el Parque y lo fumigaremos. No obstante, en Los Ruedos del Pueblo ya hemos estado también haciendo un tratamiento contra la plaga del gusano que actualmente hay, para prevenir, se ha echado herbicida también, hemos estado también en la Barriada Blas Infante y en el Parque del Caracol quitando las bolsas-nido de gusanos... No paramos, detrás de una cosa viene otra. Hay que tener en cuenta que este Ayuntamiento sólo dispone cuatro Operarios, la gente no es consciente de eso, porque el Personal del P.E.R., primero, no se debe utilizar para otra cosa y, segundo, para lo máximo que se puede utilizar es para barrer. Cuando estamos haciendo un llamamiento a la contribución y colaboración ciudadana, porque no es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia, cuando nos sentamos el otro día con las terrazas de los bares para que se implicaran ellos en la limpieza, no es nada más que porque tenemos un problema serio de Personal y, además, uno de los trabajadores se jubila también este año, con lo que reduciremos un poco más el Personal que tiene que dedicarse al cuidado de 600 naranjos que tenemos en el Pueblo, a preparar la Semana Santa y un largo etcétera, por no decir

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020



todos los fines de semana que tenemos que montar y desmontar eventos por el movimiento asociativo tan potente que tenemos.

8ª.- En materia del Inventario, debo decirle que no hemos hecho nada más por una cuestión, fundamentalmente, presupuestaria. Espero que algún día podamos realmente destinar más dinero, del que tenemos en remanentes, para poderlo hacer.

9ª.- Con respecto al 8 de Marzo, efectivamente, Ustedes han presentado esta mañana una iniciativa para que nos adhiramos al Manifiesto de la F.E.M.P. y como Ayuntamiento nos adherimos a él y al de la F.A.M.P., pero tenemos una costumbre, desde hace años, y es que las ocho Diputaciones de Andalucía firman también un Manifiesto, con motivo del 8 de Marzo, y ese es el que solemos utilizar todos los Ayuntamientos. Nos adherimos, cómo no, a todos los manifiestos porque, en el fondo, todos vienen a decir lo mismo, con un lenguaje o con otro.

En cuanto a actividades que se van a hacer con motivo del 8 de Marzo, como está aquí la Concejala de Igualdad, le doy la palabra para que se los diga Ella misma, aparte de invitarlo.

A continuación, tomó la palabra la **Sra. Concejala de Igualdad y Ecologismo, doña Carmen Mar Osuna Montemayor**, que dijo lo siguiente:

Tenemos una actividad programada con el I.E.S. Las Viñas, día 9 de marzo. Tenemos una actividad también propuesta, para la misma semana, con las distintas asociaciones, a la que os invito, para poner frases feministas en los pasos de cebra. Tenemos también una exposición que estamos aún por fechar, aunque estaba prevista para el día 8, pero no se va a poder realizar por ser domingo y no podrá haber participación ciudadana. Tendremos también una exposición de fotografía, dedicada a las Mujeres, durante el mes; estamos a las expensas de que una monologuista feminista atienda la petición que le he dicho para que venga también durante el mes de marzo un concurso de arte también sobre la Mujer a nivel no local, sino provincial. Mañana se colgará la Pancarta en el balcón del Ayuntamiento y se dará lectura al Manifiesto, junto con las Asociaciones, y el Acto Comarcal de la Mujer que es el día 12 de marzo. Cómo no, está Ustedes invitados mañana a la lectura del Manifiesto.

Finalizó, doña Carmen Mar Osuna, diciendo que se iba a realizar un Hermanamiento con la Asociación de Mujeres “Clara Campoamor” de Aguilar, haciendo una convivencia con la Asociación de Mujeres Zapaterañas, el próximo día 27 de marzo.

9ª.- Sobre el Presupuesto le diré que estamos en ello. Hoy hemos estado el Secretario y yo dándole un repaso, para intentar encajar algunos datos, ya que hay





algunas modificaciones, y tenemos intención de que nos podamos sentar nosotros la semana que viene, no sé si el lunes o el martes, porque tengo la agenda complicada. La intención es, si es posible, que se pueda aprobar antes de la Semana Santa, aunque lo veo complicado porque los números se están resistiendo. Pero, si no es antes, seguramente será la semana posterior. Ya recibirán mañana la citación para podernos ver la semana que viene y que conozcáis qué hay y nosotros podamos conocer cuáles son vuestras propuestas. ¡Ya veremos cómo se pueden encajar, porque no podemos encajar ni las nuestras!

También le digo que no es que no haya Presupuesto, ya que el de 2019 está prorrogado, lo que pasa es que el Capítulo de Inversiones no se prorroga y ése es el que te puede distinguir del Presupuesto anterior. Lo demás sigue funcionando.

Habiendo finalizado de dar respuesta a los ruegos y preguntas formulados, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y un minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**D408 92E7 7D2B 4696 2653**



D40892E77D2B46962653

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 27/3/2020

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 27/3/2020